

MEMORIA I PREMIO “CONVIVE”

La Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental con el patrocinio de Janssen convoca el I premio “Convive” de recuperación funcional en la persona con esquizofrenia.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. Se presentarán iniciativas, proyectos o dispositivos que promuevan la recuperación funcional de las personas con esquizofrenia.
2. Los proyectos deberán ser **realizados en España**.
3. Los proyectos se presentarán en dos categorías;
 - **Categoría destinada a profesionales de la salud mental.** La solicitud debe ser presentada por un psiquiatra responsable del proyecto, si bien en su desarrollo pueden participar otros miembros del equipo asistencial. Se presentará únicamente una solicitud por psiquiatra o por equipo terapéutico.
 - **Categoría destinada a asociaciones de pacientes y cuidadores de pacientes con enfermedad mental.** La solicitud debe ser presentada por la persona responsable del proyecto, si bien en su desarrollo pueden participar otros miembros de la asociación solicitante o colaboradores. Se presentará únicamente una solicitud por asociación de pacientes y cuidadores de pacientes.
4. Los proyectos se enviarán a la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental, a la dirección de correo electrónico fepsm@fepsm.org antes del día **15 de noviembre de 2013**. Se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Memoria del proyecto en la que se incluyan los recursos asistenciales empleados, los objetivos del programa, las medidas a implementar o ya implementadas y los resultados obtenidos tanto a nivel clínico como de publicaciones.
 - Se valorarán especialmente los resultados en la reintegración del paciente derivados de la implementación del proyecto, y detallando las medidas de evaluación utilizadas.
 - Curriculum vitae del coordinador del proyecto.
5. De entre todos los proyectos seleccionados, el jurado otorgará los siguientes premios
 - **Categoría de profesionales de salud mental:**
 - Un premio de 3000 euros para el proyecto con la primera mejor valoración
 - Un premio de 2000 euros para el proyecto con la segunda mejor valoración
 - Un premio de 1000 euros para el proyecto con la tercera mejor valoración
 - **Categoría de asociaciones de pacientes:**
 - Un premio de 2000 euros para el proyecto con la primera mejor valoración
 - Un premio de 1000 euros para el proyecto con la segunda mejor valoración

El jurado estará designado por la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental. En el jurado participará un representante de Janssen, con voz pero sin voto.

6. Los premios serán comunicados el día **9 de diciembre de 2013** al primer firmante de cada uno de los proyectos seleccionados, en presencia del presidente de la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental y de un representante de Janssen.
7. A criterio del jurado, el premio podrá declararse desierto.
8. El fallo del jurado será inapelable, no comprometiéndose a mantener correspondencia respecto a los proyectos seleccionados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crea oportunas.
9. La participación en este premio supone la aceptación expresa de las presentes bases.